

.:: CONSEJO DIRECTIVO HONORARIO ::.

RESOLUCION №	
30	/022

Montevideo, 1 de noviembre de 2022

VISTO: lo dispuesto por la Resolución de este Consejo Directivo Honorario N° 007/021, de 28 de octubre de 2021;

RESULTANDO: I) que a través de la referida Resolución se designó a los integrantes de la Comisión Asesora de Adjudicaciones de AGESIC y a sus respectivos suplentes, a los responsables, así como sus cometidos y facultades en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 66 del Texto Ordenado de la Contabilidad y Administración Financiera del Estado (TOCAF), aprobado por Decreto del Poder Ejecutivo N° 150/012, de 11 de mayo de 2012;

II) que, en virtud de los cambios registrados en el personal, se impone la necesaria adecuación de la integración de la citada Comisión;

CONSIDERANDO: I) que se entiende pertinente que la Comisión Asesora de Adjudicaciones de AGESIC esté integrada por tres miembros, con idoneidad para evaluar las ofertas desde el punto de vista económico - financiero, jurídico y técnico;

II) que, en consecuencia, procede adecuar la integración de la mencionada Comisión en el sentido indicado;

ATENTO: a lo precedentemente expuesto, a lo dispuesto en el artículo 66 del Texto Ordenado de la Contabilidad y Administración Financiera del Estado (TOCAF), aprobado por Decreto Nº 150/012, de 11 de mayo de 2012, y demás normas concordantes y complementarias aplicables;

EL CONSEJO DIRECTIVO HONORARIO DE AGESIC RESUELVE:

1°. Desígnase a los integrantes de la Comisión Asesora de Adjudicaciones de AGESIC, conforme al siguiente detalle:

.:: CONSEJO DIRECTIVO HONORARIO ::.

TITULAR	SUPLENTE
Dra. Bárbara Dei-Cas	Dra. Susana Costabel - Dr. Diego Travers - Esc. Sandra Mazzone - Proc. Cecilia Aristimuño - Esc. Dr. Gonzalo Sosa
Cra. Noelia García	Cra. Florencia Manganelli - T/A Pablo Sosa
Cra. Leticia Buela	Cra. Lorena Laceró
A/P Marcelo Guinovart	Cra. Lorena Laceró - Lic. Fabiana Pintos
Sr. Gabriel Hernández	A/P Elena Machuca - Sr. Maximiliano Maneiro - Ing. Juan Revello
Ing. Virginia Pardo	A/S Ninoschka Dante - Esc. Dr. Gonzalo Sosa
Ing. Mauricio Papaleo	Ing. Fabiana Santellán - Ing. José Callero - Ing. Juan Pablo García
Cra. Alicia Rossi	Ec. Joana Burguete
Lic. Natalia Chiappe	Lic. Fernanda Argenti
Sr. Gabriel Hernández	Ing. Santiago Pérez - A/P Federico Beux - Sr. Carlos Lema - Lic. Adrián Silva
Ing. Karime Ruibal	Ing. Sandra Sayanes - Lic. Nicolás Bianchi - A/P Alejandro Vargas



.:: CONSEJO DIRECTIVO HONORARIO ::.

- **2°.** Desígnanse como responsables de la Comisión Asesora de Adjudicaciones a las Cras. Leticia Buela y Lorena Laceró, en calidad de titular y suplente respectivamente.
- 3°. Autorízase a la Comisión Asesora de Adjudicaciones a aprobar Pliegos de Bases y Condiciones Particulares y otros Documentos de Licitaciones, a invitar a los oferentes a mejorar sus ofertas, y a entablar negociaciones con los mismos, cuando corresponda, al amparo de lo dispuesto en el artículo 66 del Texto Ordenado de la Contabilidad y Administración Financiera del Estado (TOCAF).
- 4°. Notifiquese, comuniquese.

Firmantes:

Hebert Paguas, Gonzalo Sosa